

## PRECISIONES EN LAS BASES DE CONVOCATORIA DE MODALIDADES FORMATIVAS

Las postulaciones son realizadas únicamente mediante vía virtual. Por lo que, se deberá tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Las personas interesadas en postular deberán remitir su Ficha de Postulación Virtual y/o Hoja de Vida conforme al Anexo F – Ficha de Postulación Virtual al correo electrónico: [seleccion@indecopi.gob.pe](mailto:seleccion@indecopi.gob.pe). La Ficha de Postulación Virtual, deberá ser completada conforme a las indicaciones señaladas en las Bases de Convocatoria, remitida en formato PDF y firmada en la última hoja.  
**Nota:** Las postulaciones solo se realizarán de manera virtual.
2. En el asunto del correo electrónico, el/la postulante deberá consignar el número (N°) de la Convocatoria y la Modalidad Formativa a la cual este postulando. Por ejemplo:
  - Asunto: **Convocatoria N° 001-2020 Prácticas Preprofesional**
  - Asunto: **Convocatoria N° 002-2020 Prácticas Profesional**
3. En la etapa de Evaluación de Conocimientos, el/la postulante deberá remitir vía correo electrónico, la siguiente documentación:
  - **Modalidad Formativa Prácticas Preprofesionales:** Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante. Los/las postulantes deberán estar cursando el último o los dos últimos años de estudio excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas. Esta información será verificada, y de incumplir el criterio descrito será considerado como un requisito incumplido y publicándose en el resultado como **No cumple requisitos** en la evaluación de conocimientos, siendo el postulante el único responsable de la información presentada.
  - **Modalidad Formativa Prácticas Profesionales:** Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado, dicho constancia y/o documento deberá indicar lo siguiente: **Fecha, Día, Mes y Año de egreso.** En caso, la constancia y/o documento no especifique de manera literal la Fecha, Día, Mes y Año de egreso, deberá presentar una declaración jurada indicando las mismas. De omitir o encontrarse información que no precise lo solicitado, se considerará como requisito incumplido y será considerado como **No cumple requisitos** en la evaluación de conocimiento, siendo el postulante el único responsable de la información presentada.
4. Los documentos indicados en el numeral 3 (**Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante y/o de**

corresponder la declaración jurada) deberán ser remitidos a la dirección electrónica [seleccion@indecopi.gob.pe](mailto:seleccion@indecopi.gob.pe) el mismo día de la evaluación de conocimiento hasta las 5:00 pm. Y en el asunto del correo electrónico el/la postulante deberán consignar **el número (N°) de la Convocatoria y la Modalidad Formativa** a la cual este postulando.

Por ejemplo:

- Asunto: **Convocatoria N° 001-2020 Práctica Preprofesional**
  - Asunto: **Convocatoria N° 002-2020 Prácticas Profesional**
5. Asimismo, se precisa que, si bien en el numeral **4.1 Consideraciones Generales** de las Bases de Convocatoria se menciona lo siguiente: **Los interesados no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en nuestro portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado en la convocatoria de menor número correlativo al cual postule.** Esta condición esta siendo inaplicable.